

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2.005**

=====  
==

En Torrecaballeros siendo las 17,10 horas del día 28 de diciembre de 2.005, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Rufino Gómez García, D. Jesús Mariano García Antón y Dña Maria Angeles Sastre Herranz. No asisten a la sesión los Concejales D. Juan Carlos Jimeno Barral y D. Angel Rodrigo Herrero Cid. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde, se preguntó a los asistentes si tenían algún reparo que oponer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2.005, repartida con la convocatoria.

No se formula por los asistentes reparo ni observación por lo el acta queda aprobada por unanimidad en los términos redactados.-----  
---

**II.- APROVECHAMIENTO DEL KIOSCO-BAR LAS POZAS.-**Por la Alcaldía se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas que han de regir y ser base para contratar, mediante procedimiento abierto y por concurso el aprovechamiento del kiosco-bar sito en las Pozas que cumple los requisitos exigidos en la normativa de contratos vigente, apareciendo justificado en el mismo el procedimiento y la forma de adjudicación elegida de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Enterado de todo ello, el Pleno por unanimidad, acuerda:

1. 1. Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de cláusulas administrativas particulares redactado que ha de regir y ser base para contratar, mediante procedimiento abierto y por concurso el aprovechamiento del kiosco-bar sito en las Pozas disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
2. 2. Que se proceda a convocar el oportuno concurso para la presentación de ofertas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiéndose anunciar la

licitación con carácter simultáneo si bien ésta deberá aplazarse cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.-----

**III.-CERTIFICACION DE OBRAS.**-Se da cuenta por la Alcaldía de la certificación de obras número uno correspondiente a las obras de construcción de un depósito de agua potable en Torrecaballeros, ejecutada por la empresa Aquagest S.A. por importe de 266.161,18 euros, que emite el Ingeniero Director de las obras D. José Antonio Gorjón Egido y que se financia íntegramente con aportación municipal.

Enterado el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. 1. Aprobar la certificación de obras número uno de obras de construcción de un depósito de agua potable en Torrecaballeros por importe de 266.161,18 euros.
2. 2. Aprobar el pago de la citada certificación a la empresa contratista Aquagest.----

**IV.-ADJUDICACION DE OBRAS DE PAVIMENTACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS EN TORRECABALLEROS.**- Se dio cuenta por la Alcaldía del acta de apertura de proposiciones presentadas al concurso convocado para contratación de las obras de “pavimentación y dotación de infraestructuras básicas en Torrecaballeros”, que se financia con aportación íntegramente municipal y resultando que la Mesa de contratación propone la adjudicación en favor de la empresa “El Ejidillo Viveros Integrales SL” que es la más valorada con arreglo a los criterios objetivos y ponderados establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que sirve de base al concurso, y visto lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Real Decreto Legislativo 2/2.000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Pleno por unanimidad acuerda:

1. 1. Declarar válido el acto de licitación.
2. 2. Adjudicar las obras de "Pavimentación y dotación de infraestructuras básicas en Torrecaballeros" a D. Víctor Martín Sacristán en representación de la empresa EL EJIDILLO, VIVEROS INTEGRALES SL, en la cantidad de sesenta y nueve mil novecientos noventa euros con sesenta y nueve céntimos, -79.990,69-euros.
3. 3. Que se de traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria para su conocimiento requiriéndola al propio tiempo para que constituya fianza definitiva en cuantía del 4 por 100 del precio de adjudicación en el plazo de quince días siguientes al de notificación del presente acuerdo, y para que en el mismo plazo, efectúe el siguiente pago complementario: anuncio en B.O.P.: 51,22 euros.
4. 4. Que igualmente se de traslado del presente acuerdo a todos los participantes en la licitación y se anuncie la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
5. 5. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme el contrato administrativo de las obras.-----  
-----

**VIII.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-** Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

**Decreto 210/05.-**

**Decreto 211/05.-** Por el que se otorga a Desarrollos Urbanísticos de Segovia licencia para adaptación de local sito en Ctra. de Soria para oficina bancaria conforme al proyecto de D. Juan Carlos Luciañez y se aprueba la liquidación del ICIO en cuantía de 2.502,62 euros.

Queda enterado igualmente el Ayuntamiento de la comunicación previa a que se refiere el artículo 58 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

**Decreto 212/05.-** Por el que se otorga a Unión Fenosa Distribución SA licencia para apertura de zanja y entubado de instalación eléctrica en C/ Dehesa de Cabanillas y se aprueba la liquidación del ICIO en cuantía de 56,52 euros.

**Decreto 213/05.-** Por el que se dispone el cerramiento del hueco de puerta abierto en la finca sita en la C/ Segadores 19 de la Urbanización “El Balagar” propiedad de Dña. Marina Estebaranz de Francisco.

**Decreto 214/05.-** Por el que se autoriza a Dña. Carmen Seoane Rodríguez en nombre y representación de Promociones Vigose SL para ocupación de la vía pública con caseta de obra en C/ Cerrillo de Torrecaballeros, previo pago de 144 euros en concepto de tasa.

**Decreto 215/05.-** Por el que se autoriza a D. Bienvenido López Bayón para apertura de puerta y cerramiento de parcela en el Cmno. del Molino 5 de Torrecaballeros y se aprueba la liquidación del ICIO en cuantía de 45,00 euros

**Decreto 216/05.-** Por el que se autoriza a Dña. Petra Herrero Manzano para ocupación de la vía pública con contenedor y materiales de obra en Cmno. del Molino, previo pago de 1.200,96 euros en concepto de tasa.

**Decreto 217/05.-** Por el que se da de alta en el Inventario de Bienes municipal de un trozo de terreno de 18,55 m2. calificado como “sobrante de vía pública” sito en el casco urbano del municipio de Torrecaballeros en C/ Cerrillo, anteriormente C/ Sierra, que linda al frente, según se entra, con C/ Cerrillo, anteriormente C/ Sierra; a la derecha, azquierda y fondo con vivienda y pajar propiedad de Dña. Teresa y D. José Luis Manzano Gómez.

**Decreto 218/05** Por el que se autoriza a Arroyo de la Puentequilla SA para iniciar obras de construcción de un edificio de 36 viviendas y garajes en C/ Cerrillo conforme al proyecto de D. Miguel González Llorente, hasta la rasante y con terminación del primer forjado. Se aprueba la liquidación del ICIO en cuantía de 2.040,00 euros.

**Decreto 219/05.-** Por el que se resuelve la paralización de las obras en

ejecución promovidas por Hostelería “Las Contentas”, por no disponer de licencia de obras.

**Decreto 220/05.**-Sin contenido.

**Decreto 221/05.**-Por el que se autoriza a Herrero Hontoria SL para construcción de una vivienda unifamiliar en Ctra. de San Ildefonso conforme al proyecto de Ingeniería, Arquitectura y Servicios SL. Se aprueba la liquidación del ICIO en cuantía de 4.202,40 euros. Simultáneamente se autorizan los enganches a las redes generales de agua y alcantarillado, previo pago de las tasas establecidas.

**Decreto 222/05.**-Sin contenido.

**Decreto 223/05.**-Por el que se autoriza a D. Angel Guillermo García para construcción de un edificio anexo a vivienda sita en C/ Luis Felipe de Peñalosa de Cabanillas del Monte, previo pago de 875,77 euros en concepto de tasa.

**Decreto 224/05.**-Por el que se autoriza a Dña. Carmen Herrero Vázquez para ocupación de la vía pública con vallado y materiales de construcción en C/ Rinconada y se aprueba la liquidación de la tasa en cuantía de 936,00 euros

**Decreto 225/05.**-Sin contenido.

**Decreto 226/05.**-Por el que se autoriza a D. Rafael Arranz González para construcción de cerramiento en parcela sita en Ctra. de Turégano, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 227/05** Por el que se devuelve a Conalber SA la fianza depositada en cuantía de 7.512,64 euros para responder de las obras de “remodelación de pavimentación y enterramiento de líneas aéreas de alumbrado público, energía eléctrica y telefonía” en Torrecaballeros.

**Decreto 228/05.** Por el que se devuelve a Conalber SA la fianza depositada en cuantía de 3.000,26 euros para responder de las obras de “remodelación de la red de abastecimiento en el núcleo urbano de Torrecaballeros”

**Decreto 229/05.** Por el que se autoriza a D. Cleyder Dongo Rici para cerramiento de terraza de vivienda sita en C/ Roble 4 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

**Decreto 230/05.**-Por el que se autoriza a Dña. Eva José Rodríguez Santos para construcción de pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas en la parcela 107 del polígono 12 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

**Decreto 231/05.**-Por el que se autoriza a José Zorrilla 43 SL la construcción de dos edificios de ocho viviendas cada uno con garajes en la C/ Roble de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Angel Camarero Adrados. Se aprueba la liquidación del ICIO en cuantía de 20.524,67 euros. Simultáneamente se autorizan los enganches a las redes generales de agua y alcantarillado, previo pago de las tasas establecidas.

**Decreto 232/05.**-Por el que se deniega a Telefónica licencia para instalación de dos apoyos en C/ Luis Felipe de Peñalosa de Cabanillas del Monte.

El Pleno queda enterado.-----  
---

Y no figurando incluidos más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 18,30 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria, de lo que doy fe.